



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC 287/2021

ACTORA: OSIRIS DEL CARMEN
VALDEZ NÁPOLEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177, del Reglamento Interior de este Tribunal, en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y REQUERIMIENTO** dictado el día de hoy por el Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, integrante de este Organismo Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMAS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

NOTIFICADOR AUXILIAR


EBEN EZER HERNÁNDEZ RIBBON





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-287/2021.

ACTORA: OSIRIS DEL CARMEN VALDEZ
NÁPOLEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a dieciocho de mayo de dos mil veintiuno¹. **RAZÓN.** El Secretario da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su calidad de instructor, con la documentación consistente en: a) Oficio número OPLEV/CG/311/2021 y anexos recibidos en la Oficialía de Partes de este Órgano jurisdiccional en fecha trece de mayo, y; b) Oficio número OPLEV/CG/354/2021 y anexos; recibidos el catorce de mayo, ambos signados por el Secretario del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz².

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 373 del Código Electoral para el Estado de Veracruz; y 66, fracción III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz. **SE ACUERDA: PRIMERO.** Se tiene por recibida la documentación de cuenta, la cual, se ordena agregar al expediente al rubro citado, para que surta los efectos legales conducentes. **SEGUNDO. Domicilio.** Toda vez que el OPLEV remite el escrito recibido por conducto de su Consejo Distrital de Orizaba mediante el cual la

¹ En lo subsecuente, las fechas se entenderán por dos mil veintiuno salvo mención específica.

² En lo subsecuente OPLEV